Acordar prohiuir que Pedro Posadas maestro de dho
oficio tenga dos tiendas, Como las tiene, y si solo una
Como todos los demas, ó Conzeder a todos los de dho oficio
puedan tenerlas, ó Como mas del agrado de esta Ciud.
fuere; Y entendida Acuerda Conzede al dho Pedro
Posadas facultad, y Lizencia para que pueda tener
de oy mas, las dhas dos tiendas sin incurrir en pena
alguna, Como assimismo el Conzederselas a todos
los demas maestros que la pidiesen ——

Confiteros

La Ciudad Acuerda encarga a sus Caualleros
fieles executores hagan comparezer ante si a
los maestros veedores, y demas del oficio de Con-
fiteros, a quienes reglen el precio Comodo y beneficio
so a que deuen dar a este Publico Cada libra de
Espumas por tener noticia esta Ciudad el precio de
Cinco reales, Siendo assi que las Azucares se
an bajado, y venden a un precio Comodo ——
La Ciudad Acuerda se pase oficio a la Ill.e
Junta de Proprios y Arbitrios a fin de q.e se sir-
va mandar despachar libram.to a fauor de los actua-
les Comisarios de fiestas de la Cantidad asig-
nada por el ultimo real reglamento para la de
Palmas en el Domingo de Ramos ——
Oloie En este Ayuntamiento un memorial pre-
sentado por Matheo Escarpe A, en que pide a esta
Ciudad se sirva Conzederle su lizencia y permiso
para poder Abrir una tienda Cafeteria y Ven-
der en ella Cafées, Chocolate, Aguas eladas, y